

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2340 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 264/20 y N.I.G. número 36038 47 1 2020 0000483 se ha dictado en fecha veintiocho de diciembre de 2020 auto de declaración de concurso voluntario del deudor, Norgapor Cister, Sociedad Limitada, con C.I.F. número B-94078706, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lugar de Celeiros, Outeiro, Pontearreas (Pontevedra).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Ángel Álvarez Valiñas, con domicilio postal en carretera A Gándara-Valladares 10, 36215 Vigo, y dirección electrónica señalada bogosu5@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en los artículos 255, 256 y 257 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Pontevedra, 5 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A210002675-1